



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, Departamento de Paraguari, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “Construcción de empedrados, canalización, reparación de pavimento rígido y construcción de pórtico-AD REFERENDUM 2025” con ID 458256.-**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas son:

- ✓ VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández con RUC 2142222-2
- ✓ AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA de Fredys Fernando Aguiar Godoy con RUC 5217111-6

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 29/01/2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida en forma de Garantía Bancaria o Póliza	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	X	

El oferente **VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA de Fredys Fernando Aguiar Godoy		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida en forma de Garantía Bancaria o Póliza		X



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	X	

El oferente **AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA de Fredys Fernando Aguiar Godoy**, **no cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que no presenta la Garantía Bancaria o Póliza, por lo que su oferta queda desechada.

2) Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité		



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Grupo 1 - EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 25 DE NOVIEMBRE ENTRE BRASIL Y URUGUAY

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		Vial Paraguay		%diferencia
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Preparacion de Obra: Levantamiento Planimetrico	116,00	3.500	406.000	3.500	406.000	0,00
2	Nivelacion y Compactacion	116,00	3.500	406.000	3.500	406.000	0,00
3	Elaboracion de cordones de H° A° 0,5 m. x 0,1 m.	232,00	26.000	6.032.000	26.000	6.032.000	0,00
4	Colocacion de cordones de H° A°	232,00	3.500	812.000	3.500	812.000	0,00
5	Preparacion de la obra: Colchon de Arena h=0,20 cm.	186,00	40.000	7.440.000	40.000	7.440.000	0,00
6	Provision de Piedra Bruta	186,00	180.000	33.480.000	180.000	33.480.000	0,00
7	Colocacion de Piedra Bruta (M.O.)	928,00	18.000	16.704.000	18.000	16.704.000	0,00
8	Compactacion de Empedrado	928,00	7.500	6.960.000	7.500	6.960.000	0,00
9	Esparcido de ripio con arena	928,00	7.000	6.496.000	7.000	6.496.000	0,00
10	Limpieza final de obra	116,00	7.500	870.000	7.500	870.000	0,00
11	Cartel de Obras.	1,00	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0,00
Total por Grupo:				81.106.000		81.106.000	0,00

Grupo 2 - EMPEDRADO SOBRE LA CALLE BRASIL ENTRE RUTA BERNARDINO CABALLERO Y SAPUCAI

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		Vial Paraguay		%diferencia
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
12	Preparacion de Obra: Levantamiento Planimetrico	110,30	3.500	386.050	3.500	386.050	0,00
13	Nivelacion y Compactacion	110,30	3.500	386.050	3.500	386.050	0,00
14	Elaboracion de cordones de H-A- 0,5 m. x 0,1 m.	220,60	26.000	5.735.600	26.000	5.735.600	0,00
15	Colocacion de cordones de H-A -	220,60	3.500	772.100	3.500	772.100	0,00
16	Preparacion de la obra: Colchon de Arena h=0,20 cm.	176,48	40.000	7.059.200	40.000	7.059.200	0,00
17	Provision de Piedra Bruta	176,48	180.000	31.766.400	180.000	31.766.400	0,00
18	Colocacion de Piedra Bruta (M.O.)	882,40	18.000	15.883.200	18.000	15.883.200	0,00
19	Compactacion de Empedrado	882,40	7.500	6.618.000	7.500	6.618.000	0,00
20	Esparcido de ripio con arena	882,40	7.000	6.176.800	7.000	6.176.800	0,00
21	Limpieza final de obra	236,60	7.500	1.774.500	7.500	1.774.500	0,00
22	Cartel de Obras.	1,00	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0,00
Total por Grupo:				78.057.900		78.057.900	0,00



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Grupo 3 - EMPEDRADO Y CANALIZACION A CIELO ABIERTO SOBRE LA CALLE PERU ENTRE 30 DE AGOSTO Y EUROPA

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		Vial Paraguay		%diferencia
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
23	Preparacion de Obra: Levantamiento Planimetrico	108,00	3.500	378.000	3.500	378.000	0,00
24	Nivelacion y Compactacion	108,00	3.500	378.000	3.500	378.000	0,00
25	Elaboracion de cordones de H-A- 0,5 m. x 0,1 m.	216,00	26.000	5.616.000	26.000	5.616.000	0,00
26	Colocacion de cordones de H-A -	216,00	3.500	756.000	3.500	756.000	0,00
27	Preparacion de la obra: Colchon de Arena h=0,20 cm.	168,80	40.000	6.752.000	40.000	6.752.000	0,00
28	Provision de Piedra Bruta	168,80	180.000	30.384.000	180.000	30.384.000	0,00
29	Colocacion de Piedra Bruta (M.O.)	864,00	18.000	15.552.000	18.000	15.552.000	0,00
30	Compactacion de Empedrado	864,00	7.500	6.480.000	7.500	6.480.000	0,00
31	Esparcido de ripio con arena	864,00	7.000	6.048.000	7.000	6.048.000	0,00
32	Excavacion y perfilado	64,00	41.950	2.684.800	41.950	2.684.800	0,00
33	Preparacion de Obra: Levantamiento Planimetrico	64,00	16.000	1.024.000	16.000	1.024.000	0,00
34	Replanteo y marcacion para cuneta	64,00	16.000	1.024.000	16.000	1.024.000	0,00
35	Relleno y compactacion	5,00	201.798	1.008.990	201.798	1.008.990	0,00
36	Colado de hormigon para cuneta con junta de dilatacion c/ 3m. 1,00m x 0,40m x 64,00m	8,40	1.600.000	13.440.000	1.600.000	13.440.000	0,00
37	Losa de H-A- en 3 accesos vehiculares 3m x 1,5m x0,20m.	2,50	2.800.000	7.000.000	2.800.000	7.000.000	0,00
38	Losa de H-A- en 3 accesos peatonal 1,00m x 1,00m x0,12m.	0,50	2.800.000	1.400.000	2.800.000	1.400.000	0,00
39	Limpieza final de obra	64,00	7.500	480.000	7.500	480.000	0,00
40	Cartel de Obras.	1,00	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0,00
Total por Grupo:				101.905.790		101.905.790	0,00

Grupo 4 - REPARACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, CANALIZACIÓN E ILUMINACIÓN SOBRE LA CALLE PUBLICA

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		Vial Paraguay		%diferencia
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
41	Limpieza del terreno	520,00	7.500	3.900.000	7.500	3.900.000	0,00
42	Demolicion de pavimento rigido y cordones de hormigon existente	6,00	550.000	3.300.000	550.000	3.300.000	0,00
43	Retiro de escombros	1,00	3.200.000	3.200.000	3.200.000	3.200.000	0,00
44	Nivelacion y compactacion de suelo	1.018,00	3.500	3.563.000	3.500	3.563.000	0,00



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

45	Construccion de pavimento rigido de hormigon	102,00	1.220.000	124.440.000	1.220.000	124.440.000	0,00
46	Elaboracion de cordones de H-0,10 m. x 0,30 m.x 0,50m.	194,00	37.000	7.178.000	37.000	7.178.000	0,00
47	Colocacion de cordones de H-A -	194,00	3.500	679.000	3.500	679.000	0,00
48	Pintura a la cal de cordones	6,67	30.000	200.100	30.000	200.100	0,00
49	Replanteo y marcacion	24,00	15.000	360.000	15.000	360.000	0,00
50	Excavacion de suelo	24,00	12.000	288.000	12.000	288.000	0,00
51	Colado de hormigon para cuneta con junta de dilatacion c/ 3m. 0,80 x 0,30 x 0,30 x 0,10m	3,00	1.600.000	4.800.000	1.600.000	4.800.000	0,00
52	Reposicion de talud	1,00	3.528.000	3.528.000	3.528.000	3.528.000	0,00
53	Provision y colocacion de alumbrados publicos leds	9,00	1.850.000	16.650.000	1.850.000	16.650.000	0,00
54	Instalacion electrica	1,00	4.200.000	4.200.000	4.200.000	4.200.000	0,00
55	Construccion de un ala de muro de p.b.c	1,00	750.000	750.000	750.000	750.000	0,00
56	Excavacion de suelo	8,00	12.000	96.000	12.000	96.000	0,00
57	Carga de cimientto de PBC	1,00	750.000	750.000	750.000	750.000	0,00
58	Cantero de ladrillo visto	2,00	150.000	300.000	150.000	300.000	0,00
59	Pergolado - postes de madera	1,00	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0,00
60	Barra protectora	2,00	550.000	1.100.000	550.000	1.100.000	0,00
61	Relleno y compactacion de suelo	30,00	3.500	105.000	3.500	105.000	0,00
62	Jardineria	1,00	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	0,00
63	Iluminacion	1,00	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	0,00
64	Cartel de Obras.	1,00	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0,00
65	Limpieza final de obra	1,00	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0,00
Total por Grupo:				186.687.100		186.687.100	0,00
Total General Calculado:				447.756.790		447.756.790	0,00

No se presentan precios que deban ser justificados por el oferente participante, según se puede apreciar a continuación:

5) Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

El comité procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Verificado el sistema del MIC se verifica que el oferente no posee el certificado de origen.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández	Gs. 447.756.790

7) Solicitud de documentos formales

No se solicitó al oferente la presentación de documentos formales.



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración al oferente

9) Verificación de documentos formales

Requisitos	VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de visita al sitio de la obra	X	
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES					COEFICIENTE MEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	1.108.006.330	1.068.502.651	683.834.997	953.447.993	10,77
Pasivo Corriente	121.850.000	121.850.000	21.850.000	88.516.667	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	542.922.037	634.391.461	30.578.020	402.630.506	0,12
Activo Total	2.146.180.664	2.106.676.985	5.549.722.376	3.267.526.675	

Requisitos	VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en	X	



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.		
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	X	

b) Experiencia General en obras

	VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández	
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández	
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de pavimento pétreo, pavimento rígido, empedrado, adoquines, canalización, cunetas de H° ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

Requisitos	VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	X	

e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete,		



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

compactador, andamios, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se observa menciones que deban ser tratados y analizados por el comité de evaluación. -

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de General Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “Construcción de empedrados, canalización, reparación de pavimento rígido y construcción de pórtico- AD REFERENDUM 2025” con ID 458256, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 52° y 55° de la Ley Nro. 7021.

LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL 2025 QUEDARÁ SUPEDITADA A LA APROBACIÓN DEL OBJETO DE GASTO CORRESPONDIENTE.



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

13) Conclusión

Que, el oferente **AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA de Fredys Fernando Aguiar Godoy**, no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que no presenta la garantía de mantenimiento de la oferta en la forma establecida en el SICP, por lo que su oferta quedó desechada.

Que el oferente **VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández**, cumplen con los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación de la **Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “Construcción de empedrados, canalización, reparación de pavimento rígido y construcción de pórtico- AD REFERENDUM 2025” con ID 458256**, a la firma **VIAL PARAGUAY de Cristian Ramón Martínez Fernández con RUC 2142222-2**, por valor de G. 447.756.790 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa). -



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cinco de enero del año dos mil veinticinco a las 08:20 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación